

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 687605

OBJETO: 00173/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-RUTA LOCALIDAD-EXCEPCIONAL-TRANSITORIO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SOLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)-LOTE 0: 116.686,50 €

Porcentaje IVA: NO SUJETO A IVA

Importe IVA: 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA-LOTE 0: 116.686,50 €

VALOR ESTIMADO-LOTE 0: 116.686,50 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00173/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-RUTA LOCALIDAD-EXCEPCIONAL-TRANSITORIO, expediente CONTR 2024 687605, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de julio de 2024 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente 00173/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-RUTA LOCALIDAD-EXCEPCIONAL-TRANSITORIO, expediente CONTR 2024 687605, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de junio de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con solo un criterio de adjudicación valorado mediante aplicación de fórmulas basado en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 0121852801, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 23/07/2024.

Con fecha 26 de julio de 2024 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Aprobación del expediente 00173/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-RUTA LOCALIDAD-EXCEPCIONAL-TRANSITORIO, expediente CONTR 2024 687605.

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO		30/08/2024 13:53:37	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwfxM998FKdx1K6tlZJSNymMhsR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 12 de agosto de 2024 a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-00010483471 y publicada con fecha 26/07/2024.

Según consta en el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 14 de agosto de 2024 de apertura y calificación del sobre único electrónico, y de la información extraída a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Se han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO SL	0	12/08/2024 11:34:37

Examinada y calificada la documentación presentada, se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO SL	0

Una vez valorados los criterios de adjudicación por la Mesa de Contratación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
0	B23012685	AUTOCARES MONTIJANO SL	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	116.550 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS	SI	10
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
TOTAL PUNTOS					90

La Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.5. Documentación previa a la adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO		30/08/2024 13:53:37	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwfxM998FKdx1K6tlZJSNymMhsR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO SL	0	116.550 €	0,00€	116.550 €	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: SI SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: SI

En fecha 27 de agosto de 2024 se reúne la Mesa de Contratación y se procede al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el 26/08/2024 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación, se acreditan la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14/08/2024:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO SL	0	26/08/2024 14:31:04

Se cierra la sesión y en segunda sesión de la Mesa de Contratación realizada el mismo día, reunidos los miembros de la mesa, a continuación se procede, al análisis de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Considerar correcta la documentación presentada, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIO DE VALORACIÓN
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO SL	0	116.550 €	0,00€	116.550 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: Opción A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: SI SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO CONTROL DE FLOTA: SI

Se hace constar que la Mesa de Contratación realiza de oficio las siguientes consultas:

-Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con los datos del vehículo que va a subcontratar la empresa licitadora y se adscribe a la ejecución del contrato, verificando que dicho vehículo

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO	30/08/2024 13:53:37	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfxM998FKdx1K6itZJSNymMhsR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

son titularidad de la empresa subcontratada.

-Documentos relativos a escrituras de constitución y cambio de administrador, bastanteo del nuevo administrador y el CIF de AUTOCARES MONTIJANO SL, en un expediente anterior en el que la empresa participa como licitador.

-Las pólizas de seguro de todos los vehículos que adscribe al contrato, con documentos obrantes de esta Agencia.

En consecuencia, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el CONTR 2024 687605 del 000173/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-RUTA LOCALIDAD-EXCEPCIONAL-TRANSITORIO, expediente 2024 687605, a la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
B23012685	AUTOCARES MONTIJANO SL	0	116.550 €	0,00 €	116.550 €

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIOS OFERTADOS
CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: SI
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS: NO
CONTROL DE FLOTA: NO

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (116.550 €), correspondiente un importe de IVA de CERO EUROS (0,00 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (116.550 €).CO-FIN

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO	30/08/2024 13:53:37	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwfxM998FKdx1K6tlZJSNymMhsR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

que rige el contrato que se origine para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofon D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE MESES (12 MESES), a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. No obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 12 meses (doce meses), sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 meses (veinticuatro meses) y se acordará por el órgano de contratación, siendo obligatorio para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo no podrá efectuarse hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENTE PROVINCIAL DE JAÉN

Fdo.: Elena Jiménez Castro

JIMENEZ CASTRO ELENA - 77360053J JIMENEZ CASTRO		30/08/2024 13:53:37	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwfxM998FKdx1K6tiZJSNymMhsR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	